



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE
DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE
SECUESTRO.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnados diversos puntos de acuerdo para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, relacionados con el tipo penal de secuestro.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 29 de mayo de 2019, la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Baja California; y al presidente municipal de Tijuana, para que en el ámbito de sus facultades proporcionen seguridad a los habitantes del estado de Baja California y resuelvan lo antes posible el secuestro de Gustavo Alemán Salazar, Mirna Ledezma y Natalia Alemán Ledezma.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

SEGUNDO.- Con fecha del 12 de junio del presente año, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a realizar diversas acciones en materia de combate al secuestro.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

TERCERO.- El pasado 12 de junio de 2019 el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Fiscalía General de la República, y a todos los Titulares de las respectivas fiscalías de las 32 entidades del país, para que den celeridad a las carpetas de investigación sobre secuestros, se generen campañas informativas que promuevan la denuncia del secuestro; y se brinde capacitación a los funcionarios públicos que atienden el delito, ante la tendencia en aumento de esta clase de delitos.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

CUARTO.- Con fecha del 12 de junio del presente año las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, actualice y fortalezca los protocolos de atención a víctimas de secuestro, a fin de que la actuación de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia, atiendan de manera pronta y expedita toda situación de emergencia para salvaguardar la integridad física y la vida de las víctimas, ante el incremento sostenido de este ilícito en la capital del país.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

QUINTO.- El pasado 18 de junio de 2019 el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a resolver de manera urgente, la crisis de inseguridad y en particular el alza de secuestros que se vive en la entidad.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

SEXTO.- Con fecha del 26 de junio del presente año el Dip. Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, realice una revisión presupuestal en los recursos asignados para la seguridad y otorgue los recursos necesarios para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública, en los estados y los municipios, así como el establecimiento de las estrategias precisas, que reduzcan las cifras de secuestros y homicidios en el menor tiempo posible en el país; y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para que, de manera urgente, establezca las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros, robos y homicidios en el menor tiempo posible en la Ciudad de México.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

SEPTIMO.- El pasado 26 de junio de 2019 la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,

presento una proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Gobierno Federal a redoblar los esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales del Estado Mexicano, para combatir el secuestro y la extorsión a partir de acciones como impulsar la designación de quien dirija la Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE) y la actualización de la Estrategia Nacional Antisecuestro 2019. Asimismo, a los gobernadores de Veracruz, Puebla, Estado de México y Morelos, así como a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a redoblar los esfuerzos de coordinación y fortalecimiento institucional en materia de prevención y combate al secuestro.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

OCTAVO.- Con fecha del 31 de julio de 2019 la Dip. Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario Morena, presento un proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de Nuevo León para que, se pronuncie sobre el estado que guarda la carpeta de investigación en contra de Juan Fernando Ruiz Ramos, por la presunta comisión del delito de secuestro agravado y feminicidio, ejercitando la acción penal correspondiente y la consecuente puesta a disposición del inculpado ante la autoridad judicial local, a fin de establecer la tutela judicial efectiva de los derechos de la víctima.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictaminarían correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO.- La proposición presentada por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, señala la problemática de seguridad en el cual viven los habitantes de estado de Baja California, generado por el crecimiento de la inseguridad y la ola de violencia. Además de señalar el hecho delictivo



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

tipificado como secuestro en contra del C. Gustavo Alemán Salazar y su familia, quienes fueron privados de su libertad frente a testigos en una plaza comercial de dicha entidad federativa.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

Primero. La Comisión Permanente exhorta al Gobernador del Baja California y Presidente Municipal de Tijuana, para que en el ámbito de sus facultades proporcionen seguridad a los habitantes del estado de Baja California y del municipio de Tijuana respectivamente.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus facultades resuelvan lo antes posible el secuestro de Gustavo Alemán Salazar, Mirna Ledezma y Natalia Alemán Ledezma.

Tercero: La Comisión Permanente exhorta de manera enérgica, exigiendo a cabalidad la aplicación de la ley y solución inmediata en el caso del secuestro de Gustavo Alemán Salazar, su esposa de Mirna Ledezma y de su hija Natalia Alemán Ledezma.

SEGUNDO.- La proposición presentada por las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, hace referencia al aumento del delito de secuestro que sea ido incrementado considerablemente en las diferentes entidades federativas en lo que va de la actual administración federal.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que asigne los recursos presupuestales y técnicos necesarios para fortalecer e integrar debidamente a la Coordinación Nacional Antisecuestro a fin de prevenir y erradicar la comisión del delito en coordinación con las 32 unidades antisecuestro del país, así como a nombrar a la brevedad al titular de la Coordinación Nacional.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a celebrar una reunión con carácter urgente con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a efecto de intercambiar y actualizar la información existente en materia de delitos de secuestro, así como para promover la modernización de sus programas de prevención de dicho delito.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a asignar los recursos presupuestales y técnicos necesarios para asegurar el debido funcionamiento de la Unidad Antisecuestro de la Ciudad y ejercer los debidos controles de confianza sobre el personal de la institución.

TERCERO.- La proposición presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla, coincide con la presentada por su Grupo Parlamentario, en la cual señala el aumento de los delitos de secuestro en el actual gobierno, de igual forma menciona la deficiencia e impunidad por parte de la autoridad para poder dar una solución a esta problemática.

El resolutivo propuesto es le siguiente:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Alejandro Gertz Manero, titular de La Fiscalía General De La República, y a todos los titulares de las respectivas fiscalías de las 32 entidades del país, para que den celeridad a las carpetas de investigación sobre secuestros ante la tendencia en aumento de esta clase de delito.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Alejandro Gertz Manero, titular de La Fiscalía General De La República, y a todos los titulares de las respectivas fiscalías de las 32 entidades del país, para que realicen campañas

informativas que incentiven y orienten a la ciudadanía al momento de denunciar secuestros.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Alejandro Gertz Manero, Titular De La Fiscalía General De La República, y a todos los titulares de las respectivas dependencias encargadas de la seguridad pública en las 32 entidades del país, para que realicen campañas de profesionalización de los trabajadores en Ministerios Públicos enfocados en la orientación y trato a ciudadanos que denuncian un secuestro.

CUARTO.- La proposición suscrita por las y los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala la problemática de seguridad y el incremento del tipo penal de secuestro en la Ciudad de México, la vinculación de los cuerpos policiacos con la delincuencia organizada, así como la omisión por parte del gobierno de la Ciudad de México para contener este delito.

El resolutivo propuesto es le siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que actualice y fortalezca los protocolos de atención a víctimas de secuestro, a fin de que la actuación de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia, atiendan de manera pronta y expedita toda situación de emergencia para salvaguardar la integridad física y la vida de las víctimas, ante el incremento sostenido de este ilícito en la Capital del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, coadyuve en las tareas de identificación, prevención y sanción de delitos tales como secuestro, extorsión, robo a negocio, homicidios, robo de vehículo y

narcomenudeo, ante su incremento sostenido en la Ciudad de México durante la presente administración.

QUINTO.- La proposición presentada por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín, menciona el incremento del secuestro a nivel nacional, y hace énfasis en el incremento de este delito en la Ciudad de México, de igual forma señala la omisión por parte del Estado para garantizar la seguridad de sus habitantes.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a resolver de manera urgente la crisis de inseguridad y en particular el alza de secuestros que se vive en la Entidad.

SEXTO.- La proposición suscrita por el Dip. Ricardo Villareal García, señala la problemática de seguridad y de violencia que se presenta en el país, así como la falta de asignación de recursos, insumos, capacitación y depuración de los cuerpos policiales, encargados de erradicar este problema.

El resolutivo propuesto es el siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Jefe del Poder Ejecutivo para que realice una revisión presupuestal en los recursos asignado para la Seguridad y otorgue los recursos necesarios para el fortalecimiento de los Sistemas de Seguridad Pública en los estados y los municipios, así como el establecimiento de las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros y homicidios en el menor tiempo posible en el País y la Ciudad de México

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

que de manera urgente establezca las estrategias precisas que reduzcan las cifras de secuestros, robos y homicidios en el menor tiempo posible en la Ciudad de México.

SEPTIMA.- La proposición presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz, señala qué es necesario que el gobierno federal, local y municipal redoble esfuerzos institucionales y de coordinación para combatir la delincuencia y el delito de secuestro.

El resolutivo propuesto es le siguiente:

Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Gobierno Federal a redoblar los esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales del Estado Mexicano para combatir el secuestro y la extorsión a partir de acciones como impulsar la designación de quien dirija la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) y la actualización de la Estrategia Nacional Antisecuestro 2019.

Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Gobernadores de Veracruz, Puebla, Estado de México y Morelos, así como a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a redoblar los esfuerzos de coordinación y fortalecimiento institucional en materia de prevención y combate al secuestro.

OCTAVA.- La proposición presentada por la Dip. Sandra Paola González Castañeda hace referencia a la comisión de un secuestro agravado y feminicidio en contra de una menor, así como la impunidad en el caso.

El resolutivo propuesto es le siguiente:

Único. La Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León para que se pronuncie sobre el estado que guarda la Carpeta de Investigación en contra de Juan Fernando Ruiz Ramos por la presunta comisión del delito de secuestro

agravado y feminicidio, ejercitando la acción penal correspondiente y la consecuente puesta a disposición del inculpado ante la autoridad judicial local, a fin de establecer la tutela judicial efectiva de los derechos de la víctima, protegidos y amparados en las garantías procesales y por los principios rectores de la carta fundamental; así como de los tratados y convenciones que en materia de derechos humanos el Estado mexicano sea parte.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- El delito de secuestro es un atentado contra la libertad, la seguridad y la vida de las personas que ha ido en aumento en los últimos meses, por lo que es necesario que se garantice el derecho humano a la seguridad pública, Nuestra Carta Magna en su artículo 21 establece como seguridad pública lo siguiente:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad,



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Este artículo establece quien estará a cargo de la Seguridad Pública de la Población, así como lo que comprende, y los principios por los cuales deberán regirse las instituciones de seguridad pública.

En el año 2010, derivado del aumento del delito de secuestro, y a las pocas garantías jurídicas con las que contaban las sujetos procesales como: víctimas, ofendidos, testigos etc., se creó la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro. Con el fin de resolver la crisis de inseguridad y el alza del secuestro. Esta ley obliga a la maquinaria judicial del estado a investigar, sancionar, prevenir, y erradicar este tipo penal. En el caso del delito de secuestro no procederá el archivo temporal de la investigación, aun cuando de las diligencias practicadas no resulten elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal y no aparece que se puedan practicar otras. La policía, bajo la conducción y mando del Ministerio Público, estará obligada en todo momento a realizar las investigaciones tendientes a lograr el esclarecimiento de los hechos.

Este tipo de delito que atenta contra la libertad, seguridad, vida y patrimonio de las personas cuenta con penas de hasta 140 años de prisión, sin embargo a pesar de las severas sanciones, este delito se sigue cometiendo por la alta impunidad que presentan estos casos y la poca transparencia, estudio e investigación por parte de las instituciones de seguridad para garantizar el derecho a la justicia a las víctimas u ofendidos.

TERCERA.- En lo que va de la actual administración los índices de violencia e inseguridad han aumentado a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que es indispensable que se cree una estrategia contra la delincuencia organizada, capacitada, preparada, con recursos económicos y humanos suficientes para poder combatir de una manera contundente este problema social, es necesario que el Estado no continúe dando carpetazo a las denuncias, o haciendo omisión de los problemáticas en materia de seguridad pública a través de casos de corrupción e

impunidad en las instituciones encargadas de impartir justicia y garantizar la seguridad de las y los mexicanos.

Actualmente la mayoría de los casos de secuestro, no son sancionados, ya sea por deficiencias por parte de las instituciones de seguridad o por la falta de confianza por parte de la sociedad de acudir ante estos organismos a denunciar, lo que provoca que en vez de disminuir, siga aumentando ya que no hay realmente una sanción o pena contra los actores de esta conducta ilícita. Es por esto que el Estado en sus tres niveles de gobierno, debe implementar acciones con la finalidad de garantizar la seguridad, la sanción, prevención y erradicación de este delito, que puede llegar a cobrar cientos de vidas de la sociedad mexicana. Para erradicar el secuestro, la violencia y la delincuencia es indispensable la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para garantizar la seguridad de sus habitantes y evitar poner en riesgo su vida, libertad y patrimonio, el Estado debe de trabajar acompañado de la participación de la sociedad civil, ya que esta última juega un papel importante, debido a que actualmente la mayoría de los secuestros no se denuncian, y como consecuencia no se sancionan, quedando impunes.

CUARTA.- La Seguridad Pública es uno de los ramos en los que no se deben de aplicar recortes presupuestales, técnicos, ni la eliminación de programas y apoyos gubernamentales, debido a que derivado de la falta de recursos económicos, materiales, humanos y financieros con los que cuentan los cuerpos policiales, se ven vulnerables a ser cómplices o coparticipes con la delincuencia organizada para consumación de delitos, generando además desconfianza por parte de la población en general de poder acudir a las instituciones de seguridad y justicia a denunciar algún hecho ilícito. Estas acciones deben llevarse a cabo con el fin de prevenir y erradicar la comisión de delitos. La falta de preparación, sumando al alto nivel de corrupción presente dentro del poder judicial, y las corporaciones policiales, se convierten en una ventaja para la delincuencia organizada para seguir cometiendo hechos ilícitos, sin recibir alguna sanción o pena como lo dictan las leyes en la materia.

QUINTA.- Los municipios, y entidades federativas con altos índices de inseguridad, violencia, o delincuencia, son condenados a la marginación,



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

al cierre de comercios, a la pérdida de derrama económica, además de generar un ambiente de inseguridad en la cual las personas se van desarrollando, estos tipos de zonas al estar en el abandono y sin un estado de derecho, se llegan a convertir en núcleos sociales para la delincuencia organizada.

Es por esta razón que se debe de incrementar la seguridad pública desde el primer nivel de gobierno con el que tiene contacto la población directamente, como lo es el municipio, donde se deben capacitar a los cuerpos policiales, y se debe de tener una respuesta, oportuna y apegada a las leyes mexicanas, para combatir los delitos. Solo con policías más capacitados, preparados y con los recursos necesarios se pueden contrarrestar la gran crisis de violencia e inseguridad en la que se vive.

SEXTA.- Esta comisión dictaminadora coincide con las y los promoventes, que es necesario que se establezcan, mejoren, creen modelos y mecanismos de estrategia de seguridad pública, derivado del alto crecimiento de la delincuencia e inseguridad en el país, así como es necesario que no se recorten los programas destinados a apoyar, fortalecer, capacitar, depurar, a los cuerpos policiales locales y municipales, y del mismo modo que se incluyan y no se realicen recortes presupuestales a los programas destinados a mejorar y garantizar la seguridad de las entidades federativas y los municipios de nuestro país.

Esta comisión dictaminadora señala qué es necesario que las instituciones encargadas de dar justicia, deben de continuar con las investigaciones, así como sancionar, los hechos relacionados con el delito de secuestro, con el fin de garantizar la reparación del daño, a las víctimas y ofendidos por este tipo penal, así como esclarecer los hechos relacionados con esta conducta atípica, para garantizar el derecho a la justicia, consagrado en la Constitución y generar un vínculo con la población para poder combatir este delito.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás disposiciones aplicables, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

Constitucionales y de Justicia, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO A FIN DE PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA COMISIÓN DE ESE DELITO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASEGUREN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ANTISECUESTRO, MEDIANTE ESTRICITOS CONTROLES DE CONFIANZA PARA EVALUAR AL PERSONAL QUE LABORA EN DICHA UNIDAD.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

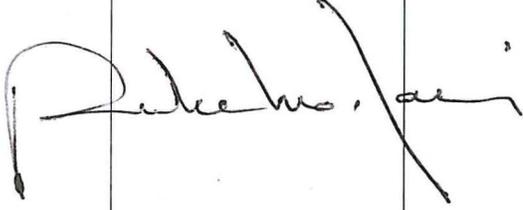
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE SECUESTRO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE
DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE
SECUESTRO.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

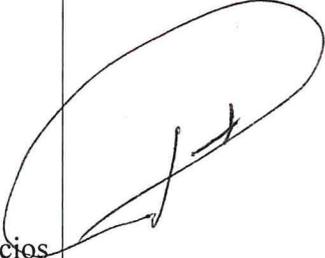
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE SECUESTRO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE SECUESTRO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE
DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE
SECUESTRO.**

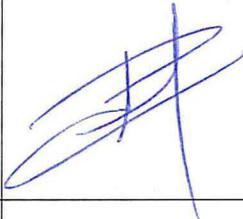
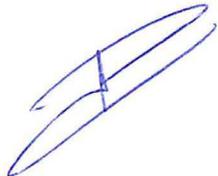
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE
DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE
SECUESTRO.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso	a favor 		
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbruro			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE
DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE
SECUESTRO.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, QUE CONTIENE DIVERSAS PROPOSICIONES RELACIONADA AL DELITO DE SECUESTRO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
 Suplente Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
 Suplente Sen. Cruz Pérez Cuellar			